

Juan^o Pantoja, de mil ochocientos, mil y quinientos = Juan^o Pantoja, la viota designada = Lope Lasso y Juan Nolasco, id. que es anterior a D. Juan Pantoja, id. que lo es anterior = D. Juan Pantoja, de mil y quinientos, id. mil = D. Juan^o Pantoja, de mil ochocientos, mil = Victoria Pico, de mil ochocientos, mil quinientos = Juan^o Pantoja, de mil ochocientos, mil = Pico y Pantoja, la viota señalada = Antonio Pico, de mil ochocientos, de ochocientos mil y quinientos = D. Pedro Pantoja, de tres mil quinientos, pague dos mil = D. Juan Pantoja, de sucesores, pague quinientos = D. Antonio Pantoja, de sucesores, D. Juan Pantoja, Manuel Pantoja, Pedro Pantoja, Angel Pantoja y Luis Pantoja, cada uno pague la viota que hipotecariamente se le ha señalado = D. Juan Antonio Pantoja, de sucesores, pague ochocientos = D. Antonio Pantoja, de sucesores, pague quinientos = Diego Pantoja Carrillo, de sucesores, quinientos = Miguel Pantoja, de sucesores, ochocientos = Juan Pantoja Pantoja, de sucesores, ochocientos = Baltasar Pantoja, de sucesores, quinientos = D. Diego Pantoja, estando comprendido en la última viota, nada se le paga =

